



Aguaray (S), 12 NOV 2021 -

RESOLUCION N° 1032-021

VISTO:

El Expte. N° 3333/2.021, presentado por la Dirección de Sistemas de la Municipalidad de Aguaray, y el Pedido de Provisión N° 31201/21; Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Sistemas de la Municipalidad de Aguaray, mediante Expte. N° 3333/2.021 y Pedido de Provisión N° 31201/21, solicita la compra de un aire acondicionado para la oficina, ya que el que se encuentra instalado allí dejó de funcionar, y necesitan contar con un ambiente de trabajo fresco, debido a la cantidad de computadoras y servidores, como el sistema de vigilancia, que continuamente proporcionan aire caliente, lo que incomoda al momento de trabajar.-

Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, considera necesario proporcionar un ambiente de trabajo agradable, para que el personal municipal pueda desempeñar óptimamente sus funciones, sobre todo en épocas de elevadas temperaturas.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY N° 7.936.-

RESUELVE

- Art. N°1.-** AUTORIZAR al Departamento Contable la emisión de la pertinente Orden de Pago, correspondiente a la suma de Pesos Cuarenta y Siete Mil Novecientos Noventa y Nueve con 00/100 (\$ 47.999,00) por ÚNICA VEZ a nombre de Casa El Gato Yeizel Katz S. de H. Sucursal Aguaray, en cumplimiento del VISTO y los CONSIDERANDOS de este documento.-
- Art. N°2.-** AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-



*Secretaría
Hacienda Municipal*

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

*Secretario
Sr. Elbio Alan Montes*



Municipalidad de Aguaray
Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta -- Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com



RESOLUCIÓN N° 1032-021

- Art. N°3.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-
- Art. N°4.-** Elevar copia a: la Oficina de Registro, Numeración y Archivo de Resoluciones Municipales, y a las partes intervinientes.-
- Art. N°5.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. --
- Art. N°6.-** De forma.-
Ncf.-

Elbio Alan Montes
SECRETARIO DE
HACIENDA PROVISIONAL
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



ALEMÁN, Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray



Secretaría
Hacienda Municipal

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 -- Salta - Argentina

Secretario
Sr. Elbio Alan Montes